

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO N° 55/2024.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contratación.
De: Abg. Brunella María Antonella Allegretti, Asesora de la Unidad de Operativa de Contratación.
Asunto: Precio Referencial llamado para "Adquisición de equipos para radio online para la Honorable Cámara de Senadores"
Fecha: 02 de octubre de 2024.

De la totalidad de los antecedentes proporcionados correspondientes al llamado "Adquisición de equipos para radio online para la Honorable Cámara de Senadores", se procede a realizar el presentedictamen.

Antecedentes:

1. Resolución N° 957 de fecha 25 de septiembre de 2024 "POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
2. Memorandum Referencial N° 09 de fecha 02 de octubre de 2024, remitido por C.P. Araceli Servín
3. Planilla de Análisis de Precios Referenciales

Ítem 1

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) MUSSIC HALL
- b) MICROSYSTEMS
- c) FOLKLORE MUSICAL

Ítem 2

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) MUSSIC HALL
- b) CELLSHOP
- c) FOLKLORE MUSICAL

Ítem 3

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) MUSSIC HALL
- b) NISSEI
- c) SHOPPING CHINA

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Ítem 4

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) MUSSIC HALL
- b) NISSEI
- c) CELLSHOP

Ítem 5

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) MUSSIC HALL
- b) CONTIMARKET
- c) TIENDA NARANJA

Ítem 6

3.1. Precios portal público de internet(web):

- a) COMPULANDIA
- b) MICRO WOELD
- c) MASTER TECH

Marco Legal:

Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas

Que, en el *Capítulo VI Estudios y requisitos previos a la convocatoria*, establece lo siguiente, en su *Artículo N° 42 "...Estimación de costos. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.*

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación..." (sic)

Decreto N° 2264/2024 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, en el *Capítulo VI De los trámites de los procedimientos de contratación, en la Sección I Estudios y requisitos previos a la convocatoria*, establece lo siguiente en su *Artículo 54 "...Estimación de costos. La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*



Honorable Cámara de Senadores

Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público.

La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables...” (sic)

Resolución emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones N° 454/2024 “Por la cual se Regula la determinación de precios de precios referenciales y publicidad en los Procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22”.

Que, en el Artículo 2°. **Publicación de precios de referencia y sus antecedentes.** *Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia “...La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ...”*

Que, en el Artículo 3°. **Responsabilidad de las convocantes** *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.*

Que, en su Anexo “Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el estado sea socio mayoritario y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas establece: “**Método para la Elaboración de Precios Referenciales**”.

Hechos:

A fin de la elaboración del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Unidad Operativa de Contracciones en cuanto al **Método de Elaboración de Precios Referenciales** es el señalado en la **Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos de la Administración central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el estado sea socio mayoritario y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.** emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por **Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE PRECIOS REFERENCIALES Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”**, consistente en la **combinación de dos o más opciones** para la obtención de precios, la misma consistió en;

Ítem 1

1. (opción 1 del método de elaboración) precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): **MUSIC HALL, MICROSYSTEMS, FOLKLORE MUSICAL**

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado **el criterio de promediar** entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos **no fue posible la utilización** de la (opción 2 del método de elaboración) **precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.**, de la (opción 3 método de elaboración) **precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades** y de la (opción 4 del método de elaboración) **precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.** La razón obedece a **queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación.** Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.



Honorable Cámara de Senadores

Ítem 2

1. (opción 1 del método de elaboración) precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): *MUSIC HALL, CELLSHOP, FOLKLORE MUSICAL*

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado **el criterio de promediar** entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos **no fue posible la utilización** de la (opción 2 del método de elaboración) precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional., de la (opción 3 método de elaboración) precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades y de la (opción 4 del método de elaboración) precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. La razón obedece a **queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación.** Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Ítem 3

1. (opción 1 del método de elaboración) precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): *MUSIC HALL; NISSEI; SHOPPINHG CHINA.*

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado **el criterio de promediar** entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos **no fue posible la utilización** de la (opción 2 del método de elaboración) precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional., de la (opción 3 método de elaboración) precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades y de la (opción 4 del método de elaboración) precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. La razón obedece a **queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación.** Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Ítem 4

1. (opción 1 del método de elaboración) precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): *MUSIC HALL; NISSEI; CELLSHOP.*

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado **el criterio de promediar** entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos **no fue posible la utilización** de la (opción 2 del método de elaboración) precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional., de la (opción 3 método de elaboración) precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades y de la (opción 4 del método de elaboración) precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. La razón obedece a **queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación.** Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Ítem 5

1. (opción 1 del método de elaboración) precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): *MUSIC HALL; CONTIMARKET; TIENDA NARANJA*

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos no fue posible la utilización de la *(opción 2 del método de elaboración) precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.*, de la *(opción 3 método de elaboración) precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* y de la *(opción 4 del método de elaboración) precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* La razón obedece a queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Ítem 6

1. **(opción 1 del método de elaboración)** precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet (web): *COMPULANDIA, MICRO WOELD, MASTER TECH.*

Para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar entre los precios obtenidos en la web.

En cuanto a los métodos no fue posible la utilización de la *(opción 2 del método de elaboración) precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional.*, de la *(opción 3 método de elaboración) precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades* y de la *(opción 4 del método de elaboración) precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* La razón obedece a queno se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitado en la contratación. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales

Cabe mencionar que los precios a los que se llegó son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes y/o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos al igual que el dólar, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia con el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la Resolución emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones N° 454/2024

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.


Lic. Julio Medina Yankó
Director
Unidad Operativa de Contratación



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	O.G.	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS				Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
			MUSSIC HALL INTERNET	MICROSYSTEMS INTERNET	FOLKLORE MUSICAL INTERNET	MUSSIC HALL INTERNET				
1	536	Consola de sonido 12 canales	4.251.000	3.581.463	4.444.750	4.092.404	4.092.404	1	4.092.404	
Ítem	O.G.	Descripción	MUSSIC HALL INTERNET	CELLSHOP INTERNET	FOLKLORE MUSICAL INTERNET	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total	
2	536	Microfonos unidireccionales con sus respectivos pedestales y cables	140.400	219.373	216.440	192.071	192.071	4	768.284	
Ítem	O.G.	Descripción	MUSSIC HALL INTERNET	NISSEI INTERNET	SHOPPING CHINA INTERNET	Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total	
3	343	Cable de microfono XLR macho/XLR hembra negro	156.000	144.516	142.000	147.505	147.505	4	590.020	

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Ítem	O.G.	Descripción	MUSSIC HALL		NISSEI		CELLSHOP		Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
			INTERNET		INTERNET		INTERNET					
4	536	Pedestal para microfono de escritorio	202.800		164.000		182.105		182.968	4	731.872	
Ítem	O.G.	Descripción	MUSSIC HALL		CONTIMARKET		TIENDA NARANJA		Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
			INTERNET		INTERNET		INTERNET					
5	536	Auriculares de Monitoreo	468.000		421.200		468.000		452.400	4	1.809.600	
Ítem	O.G.	Descripción	COMPULANDIA		MICRO WOELD		MASTER TECH		Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
			INTERNET		INTERNET		INTERNET					
6	543	Equipo informático cons software de automatizado de playlist y trasmisión	3.353.000		2.990.000		3.298.000		3.213.667	1	3.213.667	
TOTAL												11.205.847

CP. Araceli Servín
 Unidad Operativa de Contrataciones
 H. Cámara de Senadores



INICIO / AUDIO PRO / CONSOLAS
**Consola de mezclas Yamaha
 MG12XU de 12 canales**

Music Club: **€4.038.450 IVA Incluido**
 Precio: **€4.251.000 IVA Incluido**

Mesa de mezclas de 12 canales: máximo 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo); 2 buses de grupo + 1 bus estéreo; 2 envíos AUX (incluyendo envío para efectos).

3MEZYAMG12XUE

36 MUSIC CREDIT

Hay existencias



Detalle del artículo

Inicio / CONSOLAS/MIXER ANALOGOS Y DIGITALES / PROFX12v3 CONSOLA DE 12 CANALES PROFESIONAL CON EFECTOS Y USB

10 % OFF



🔍 Mackie PROFX12v3 CONSOLA DE 12 CANALES PROFESIONAL CON EFECTOS Y USB

~~\$514.80~~ \$463.32 *x 1730 = 3581.463*

Ahorras: \$51.48 (10%)

MESCLAR/GRABAR/CREAR. PREAMPLIFICADOR DE MICROFONO QNYX DE RENOMBRE. INTERFACE DE GRABACION USB 2X4DE 24BITS/192KHZ

Categoría: CONSOLAS/MIXER ANALOGOS Y DIGITALES

Marca: Mackie

Web del fabricante: Visitar sitio web

Enlace externo: <https://mackie.com/products/profx3-professional>

Item Nro.: 091090202016

⚠ Los gastos de envío serán procesados con la entrega del paquete.

Consultar costos de envío: [VIA TELEFÓNICA](#) [VIA CORREO](#)



INICIO / AUDIO PRO / MICRÓFONOS

Micrófono de mano SKP PRO 20

Music Club: **€133.380 IVA Incluido**
 Precio: **€140.400 IVA Incluido**

Micrófono de mano con un diseño moderno y elegante, construido en materiales muy resistentes, provee de un sonido claro y robusto gracias a su cápsula EBEL fabricada en Alemania

36 MUSIC CREDIT

Hay existencias

[COMPRAR POR WHATSAPP](#)



Buscar

YAMAHA MG12XU

Sistemas de sonido / Consolas Pasivas

YAMAHA MG12XU



Con una interfaz intuitiva y fácil de usar, esta consola de 12 canales cuenta con características adecuadas para una amplia gama de usuarios y aplicaciones. Para configuración instalada, de grabación o de música en vivo, la construcción sólida y el diseño flexible de estas consolas le permiten confiar en su sonido con confianza, brindando un rendimiento máximo y un nivel de calidad y confiabilidad de sonido inigualable en su clase.

CARACTERÍSTICAS

- Hasta un máximo de 6 entradas de micro/12 de líneas (4 estéreo)
- 2 buses de grupo + 1 bus estéreo
- 2 envíos AUX (incluyendo envío para efectos)
- Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito D-PRE invertido
- Compresores de mando único
- Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas
- Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits
- Funciona con iPad (2 o posterior) mediante el kit "C Connection" o el adaptador Lightning a USB para cámara Apple.
- Incluye la versión de descarga del software Cubase
- Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas de micro
- Alimentación phantom +48 V
- Salidas XLR balanceadas
- Fuente de alimentación interna universal para poder usarla en cualquier parte del mundo
- Kit para montaje en rack (RK-MG12) opcional
- Chasis metálico
- Dimensiones (ancho x alto x profundo): 308 mm x 110 mm x 110 mm
- Peso neto: 4,2 kg

- Academia Musical
- Accesorios
- Amplificadores
- Arpas
- Auriculares
- Bajos
- Baterías
- Controladores e interfaces
- Efectos
- Guitarras
- Micrófonos
- Orquestas
- Percusión
- Platillos
- Sistemas de sonido
 - Baffles Pasivos
 - Baffles Potenciados
 - Consolas
 - Consolas Pasivas
 - Consolas Potenciadas
 - Monitores inalámbricos
 - Pacheras
 - Procesadores de audio
- Sonic Energy
- Teclados
- Vientos

Buscar

Ingrese los términos de búsqueda

Buscar

USD 575.00

λ 7730
4444.750

MICROFONO JTS TX-8

- Academia Musical
- Accesorios
- Amplificadores
- Arpas
- Auriculares
- Bajos
- Baterías
- Controladores e interfaces
- Efectos
- Guitarras
- Micrófonos



Micrófonos / Alámbrico

MICROFONO JTS TX-8

Microfono dinámico que ofrece un excelente rendimiento a un precio accesible. El patrón cardioide ajustado proporciona un excelente rechazo fuera del eje que minimiza la retroalimentación y el ruido de fondo no deseado del escenario. El soporte de choque interno del TX-7 / TX-8 reduce en gran medida el ruido de manejo cuando se usa en una aplicación portátil o cuando se coloca en un soporte de microfono.

INCLUYE CABLE XLR

USD 28.00

λ + 730 = 216.440



Microfone Multiuso Shure SV100 com Fio Preto/Prata

SKU: 166040 - Mas productos en [Todos los departamentos](#)

Sea el primero en dejar una reseña para este artículo disponible

219.373 Gs.

Cantidad

- 1 +

Añadir al carrito

Comprar por Whatsapp



Cable de micrófono Pro-Lok de 9m. - XLR macho/XLR hembra Negro

Music Club: \$140.400 IVA Incluido

Precio: \$156.000 IVA Incluido

Cable de micrófono de 9 m / XLR macho - XLR hembra negro

4CABPKPCM30XNKBK

36 MUSIC CREDIT

Hay existencias

COMPRAR POR WHATSAPP



Cable BLG XLR Para Micrófono BAM-003 Macho/Hembra - 10 Metros

LG
KU: 77507



Gs. 144.516

Agregado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver más promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Diseño: Flexible y resistente
- Material: Plástico PVC
- Compatible con: Micrófonos
- Longitud del cable: 10 metros

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Categoría: Cables



CABLE DE MICRÓFONO MUTHCABLE CATERCABOS XRL A XRL 1M NEGRO

★★★★

Gs. 142.000

\$ 16,00 TAX FREE*

CANTIDAD 1

Agregar Consultar

* Precio en US bajo régimen de turismo, no incluye I.V.A. (Impuesto obligatorio para residentes en Paraguay)

¡COMPRÁ SIN INTERESES!

VER MÁS



Marca: MUTHCABLE

Código: 005771

Descripción

El cable de micrófono Muthcable Catercabos es una opción confiable y de alta calidad para



Pedestal para micrófono de escritorio PMS-600

Music Club: \$182.520 IVA Incluido

Precio: \$202.800 IVA Incluido

PMS-600

Pedestal para micrófono de escritorio

36 CUOTAS MUSIC CREDIT

Hay existencias

COMPRAR POR WHATSAPP





Trípode para Micrófono Kool Sound MS-32 para Mesa

Modelo: 4327273 [Más información](#) [Todos los departamentos](#)
 Sea el primero en dejar una reseña para este artículo.
 Disponible

182.105 Gs.

Cantidad

Añadir al carrito

Comprar por Whatsapp



Soporte Para Micrófono Kool Sound MS-32 - Negro

KOOL SOUND
SKU: 115247



Gs. 164.000

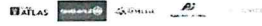
En stock
Solo queda 2

Compra en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver más promós bancarios

El envío más rápido del Paraguay

- Material: Metal
- Posición: Ajustable
- Ideal para: Grabar, hacer podcast y realizar llamadas
- Soporte para: Micrófono de mesa

Cantidad



INICIO / AUDIO / AURICULARES

Auriculares circunaurales SonicPro® ATH-AVC400

Music Club: \$421.200 IVA Incluido

Precio: \$468.000 IVA Incluido

Los auriculares ATH-AVC400 están diseñados para mejorar el placer de la música y las películas. Los elementos grandes de 53 mm ofrecen una reproducción de las frecuencias medias-graves claras pero potentes, y el puerto bass-reflex incluido en cada una de las carcasas proporcionan graves expansivos. Además, los audífonos blandos y contorneados no solo le permiten llevar los auriculares cómodamente durante horas, sino que garantizan un aislamiento adecuado que mantiene el sonido prolongado de los bajos.

2AURATH-AVC400E



-10%



MUSIC HALL

Auriculares Circumaurales SonicPro® ATH-AVC400

SKU: MH_ATH-AVC400E

Los Auriculares ATH-AVC400 Estan Diseñados Para Mejorar El Placer De La Música Y Las Películas. Los Elementos Grandes De 53 Mm Ofrecen Una Reproducción De Las Frecuencias Medias-Graves Claras Pero Potentes. Y El Puerto Bass-Reflex Incluido En Cada Una De Las Carcasas Proporcionan Graves Expansivos. Además, Los Audifonos Blandos Y Contorneados No Solo Le Permiten Llevar Los Auriculares Comodamente Durante Horas. Sino Que Garantizan Un Aislamiento Adecuado Que Mantiene El Sonido Prolongado De Los Bajos.

Disponibilidad: **En stock**

Precio De Lista: Gs. 468.000 | Otras Tarjetas: Gs. 463.320

Precio Continental: Gs. 421.200



Auriculares circumaurales SonicPro® ATH-AVC400

Los auriculares ATH-AVC400 están diseñados para mejorar el placer de la música y las películas. Los elementos grandes de 53 mm ofrecen una reproducción de las frecuencias medias-graves claras pero potentes, y el puerto bass-reflex incluido en cada una de las carcasas proporcionan graves expansivos. Además, los audifonos blandos y contorneados no solo le permiten llevar los auriculares cómodamente durante horas, sino que garantizan un aislamiento adecuado que mantiene el sonido prolongado de los bajos.

Comercio Music Hall

Stock -

Código MUSI-ATH-AVC400E

Gs 468.000

Cuentas a meses 12 X Gs. 39.000



MEMBERSHIP rewards Interventajas

Pago con puntos 7.200

1 unidad

Comprar al Crédito



PC Escritorio - PC Gamer

PC GAMER RYZEN 5 16GB RAM 1TB SSD

Envíos a todo el Paraguay

Medios de pago: Pago online con tarjetas de Débito y Crédito, Transferencias Bancarias, Link de pagos.

Continental: Hasta 12 cuotas sin intereses con tarjetas de crédito Continental pagando a través del link de pagos.

- PROCESADOR AMD RYZEN 5 4600G
- PLACA MADRE AM4 A520M K V2
- MEM RAM 16GB DDR4 3200
- GABINETE SATE 1100K ATX
- FUENTE 500W BRONZE 80+ REDRAGON GC-PS001
- SSD M2 NVMe 1TB

Gs. **3.353.000** ~~Gs. 4.900.000~~ Iva Incl.

Ahorro: Gs. 1.547.000 (32%)

Gs. 3.252.410 pagando con transferencia bancaria



Atención (021:
(0994)758817
(0991)813129



PC MW AMD RYZEN 5 5600G / 16GB / 500GB

Gs. 2.990.000

1

Agregar al carrito

CATEGORÍA: PC'S



Buscar en todo el catálogo ...

BUSCAR

CATEGORIAS ▾

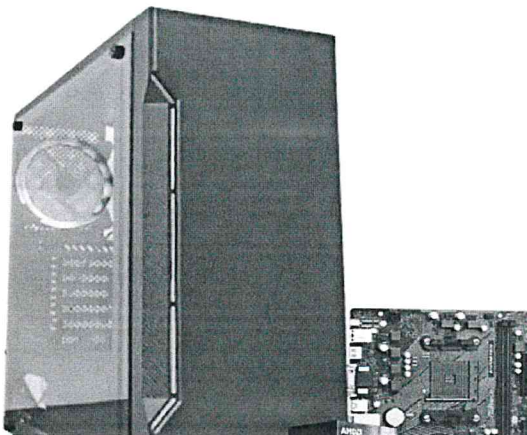
ARMA TU PC

PC GAMER

NOTEBOOKS

PRODUCTOS

Pc AMD Ryzen 5 5600G 16GB DDR4 500GB SSD NVMe



Gs. **3.298.000**

Ordenar via WhatsApp

Disponibilidad: Hay existencias



Financiación

Financiamos en compras desde Gs. 1.000.000



Medios de pago

Efectivo, Tarjetas de crédito/débito, Transfe



Envios